



**ACTA RESOLUTIVA No. 20 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DE 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 09h15 del día lunes 16 de septiembre de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dr. Benjamín Meza Oleas, Vocal Docente Alterno.

CON VOZ:

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado; Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

A las 10h19 el señor Decano se retira de la sesión por tener que cumplir asuntos institucionales y encarga la presidencia de la sesión a la señora Subdecana.

A las 11h59 se reintegra a la sesión el señor Decano y reasume la presidencia de la sesión.

A las 14h40 se retira de la sesión el Dr. Marco Gamboa, Vocal Docente Principal.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada titular.

Se conoce el Orden del Día constante en la Convocatoria.

La señora Secretaria Abogada informa que hay un pedido de reconsideración presentado por la señorita Keyla Ruth España García, alumna de la Carrera de Psicología Industrial. Por disposición del señor Decano se da lectura a la solicitud de la señorita España.

Receptada la votación correspondiente, se acepta por unanimidad tratar el pedido de reconsideración como primer punto del Orden del Día, según establece el Reglamento de Funcionamiento de Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Pedido de reconsideración de la Resolución RFCPSI-CD-SO18-168-2019, presentado por la señorita Keyla Ruth España García, alumna de la Carrera de Psicología Industrial, respecto a su solicitud de retiro de la materia Salud y Seguridad II período académico 2019-2019;
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 29 de julio; sesiones extraordinarias de 05, 08 de agosto; sesión ordinaria de 26 de agosto; sesión extraordinaria de 30 de agosto de 2019);
3. Informe sobre la Resolución RFCPSI-CD-SE19-188-2019 referente al pedido de reconsideración de la Resolución No. RHC. SO.26 No. 0260-2019, de 28 de agosto de 2019, respecto de la anulación de asignaturas secuenciales, de los señores: Altamirano





Torres Bryan Aníbal y Rocha Amagua Jennifer Iveth, estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas;

4. Lectura de comunicaciones;
5. Asuntos Varios.

1.- PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RFCPSI-CD-SO18-168-2019, PRESENTADO POR LA SEÑORITA KEYLA RUTH ESPAÑA GARCÍA, ALUMNA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, RESPECTO A SU SOLICITUD DE RETIRO DE LA MATERIA SALUD Y SEGURIDAD II PERÍODO ACADÉMICO 2019-2019.

1.1 Se conoce la petición, sin número, de 04 de septiembre de 2019, presentada por la señorita Keyla Ruth España García, alumna de la Carrera de Psicología Industrial, mediante la cual solicita se reconsidere la resolución respecto a su pedido de retiro de la materia Salud y Seguridad II período académico 2019-2019.

RESOLUCION RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 207

RESUELVE, 1) Autorizar el retiro por caso fortuito o fuerza mayor de la señorita Keyla Ruth España García, de la asignatura Salud y Seguridad II período académico 2019-2019, considerando que se trata de problemas académicos o administrativos no imputables a la estudiante.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO; SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 05, 08 DE AGOSTO; SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE AGOSTO; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE AGOSTO DE 2019). –

2.1 Se conoce el acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado del Dr. Marco Gamboa Proaño y sin observaciones.

2.2 Se conoce el acta de la sesión extraordinaria de 05 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.3 Se conoce el acta de la sesión extraordinaria de 08 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.4 Se conoce el acta de la sesión ordinaria de 26 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 20

C.D 2019-09-16 y 17

El Dr. Gamboa indica que en la resolución del numeral 3.9 dice “**PROBAR**” y debe decir: “**APROBAR**”, por lo que solicita la rectificación correspondiente.

2.5 Se conoce el acta de la sesión extraordinaria de 30 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

3.- INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN RFCPSI-CD-SE19-188-2019 REFERENTE AL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. RHCU. SO.26 NO. 0260-2019, DE 28 DE AGOSTO DE 2019, RESPECTO DE LA ANULACIÓN DE ASIGNATURAS SECUENCIALES, DE LOS SEÑORES: ALTAMIRANO TORRES BRYAN ANÍBAL Y ROCHA AMAGUA JENNIFER IVETH, ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS. –

El señor Decano informa: 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Consejo Directivo, solicitó al señor Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario, la reconsideración de la Resolución No. RHCU. SO.26 No. 0260-2019, de 28 de agosto de 2019, con la que resolvió autorizar se ingrese las asignaturas de Neuropsicología del Desarrollo II, de quinto semestre y Trastornos Generalizados del Desarrollo, de sexto semestre, en el sistema (SIU), para que consten como matriculados y los docentes puedan proceder al registro de puntajes y asistencias de los señores Altamirano Torres Bryan Aníbal y Rocha Amagua Jennifer Iveth, así como también se retire la sanción impuesta a los referidos estudiantes; 2) Que en la sesión del Honorable Consejo Universitario, la Dra. Susana Baldeón emitió una serie de criterios que considera deben ser conocidos por Consejo Directivo, en razón de que ponen en duda la legalidad de este Organismo y sus decisiones; 3) Que, al tratar la reconsideración, la votación fue de 19 votos a favor de que se reconsidere, 16 en contra y 6 abstenciones, por lo que no hubo el número requerido según el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador; 4) Que, aunque se estaba solicitando la reconsideración, dio disposiciones para el cumplimiento de la resolución del Honorable Consejo Universitario.

Los señores Miembros de Consejo Directivo se refieren a varias acciones de la Dra. Baldeón, tales como su participación en la entrega de la Casa Miraflores al Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS) sin conocimiento de ninguna autoridad de la Facultad; las actuales expresiones en contra de Consejo Directivo; la utilización del título académico de PhD. en el Seminario “Investigación en Ciencias Sociales” que impartió con el aval de la Universidad Central del Ecuador y del Colegio de Psicólogos Clínicos, teniendo el título de Magíster; situaciones que podrían constituir faltas, según el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, de una docente que es Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario.

RESOLUCION RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 207

Luego del debate pertinente, **RESUELVE**, por unanimidad:

- 1) Solicitar a la Secretaría General la grabación de la sesión de 10 de septiembre de 2019 del Honorable Consejo Universitario, referente al punto Asuntos Varios, sobre el tema de la reconsideración, para que sea escuchada por los Miembros de Consejo Directivo con la finalidad de analizar y adoptar la resolución que fuere del caso;





- 2) Recopilar la documentación relacionada con las referidas acciones realizadas por la Dra. Susana Baldeón, para conocimiento de Consejo Directivo;
- 3) Solicitar al señor Rector que Consejo Directivo sea recibido para dar a conocer la posición de este Organismo;
- 4) Solicitar una reunión con el Presidente del Colegio de Psicólogos Clínicos, Dr. Peter Sanipatin, para dialogar respecto a la participación de la Dra. Baldeón en el Seminario "Investigación en Ciencias Sociales"; y oficiar al Dr. Rafael Polo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas sobre este seminario promocionado por la citada Unidad Académica.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES. -

- 4.1 Se conoce el oficio FPSI-CPS-2019-053, de 11 de septiembre de 2019, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología, dirigido al Dr. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita que la MSc. Myriam Ángel, Docente de la citada Facultad, labore a tiempo completo en la Licenciatura en Psicología Clínica, a partir del período académico 2019-2020.

RESOLUCION RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 190

RESUELVE, por unanimidad 1) Avocar conocimiento del oficio FPSI-CPS-2019-053; y, 2) Autorizar la continuación del trámite correspondiente.

- 4.2 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2019-279, de 30 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual comunica que el Consejo de Carrera ha considerado la nómina de Docentes que conformarán la Comisión para el Rediseño de la Licenciatura en Psicología Organizacional, señores: Dr. Jorge Herrán (6 horas), Dr. Juan Lara (4 horas), Dr. Mario Rodríguez (8 horas Coordinador), Dr. Luis Sarabia (6 horas), Dra. Rosa Suárez (Apoyo).

RESOLUCION RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 191

RESUELVE, por unanimidad 1) Conformar la Comisión para el Rediseño de la Licenciatura en Psicología Organizacional, integrada por los señores: Dr. Jorge Herrán (6 horas), Dr. Juan Lara (4 horas), Dr. Mario Rodríguez (8 horas Coordinador), Dr. Luis Sarabia (6 horas), Dra. Rosa Suárez (Apoyo).

- 4.3 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2019-305, de 12 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite la terna de Docentes para designar al suplente de la Dra. Rosa Suárez en el Consejo de Carrera, señores: MSc. Benjamín Reinaldo Meza Oleas, MSc. Jorge Wilfrido Herrán Peñafiel, MSc. Luis Edmundo Sarabia López.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 192

RESUELVE por unanimidad, 1) Designar al MSc. Benjamín Reinaldo Meza Oleas, integrante del Consejo de carrera de la Carrera de Psicología Industrial como suplente de la Dra. Rosa Suárez Erazo.





- 4.4 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2019-364, de 11 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, MSc., Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual remite la teina de estudiantes de la citada Carrera, con la finalidad de que se nombre al segundo representante estudiantil a Consejo de Carrera, integrada por los señoritas: Cynthia Vallejo, Amanda Baldeón, Camila Cabrera; pedido que se realiza en razón de que la señorita Clara Peñafiel no puede continuar con las obligaciones que demanda el integrar el Consejo de Carrera.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPSi-2019- No. 193

RESUELVE por unanimidad, 1) Designar a la señorita Cynthia Vallejo, Representante Estudiantil Alterna del Consejo de Carrera de la Carrera de Psicología Industrial en lugar de la señorita Clara Peñafiel.

- 4.5 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2019-247, de 29 de agosto de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual pone a consideración los nombres de las estudiantes que formarán parte del Consejo de Carrera, señoritas: Benítez Herrera María José y Gordillo Guerra Andrea Mishell (Alterna).

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPSi-2019- No. 194

RESUELVE por unanimidad, 1) Designar a las señoritas: Benítez Herrera María José (Principal) y Gordillo Guerra Andrea Mishell (Alterna), miembros del Consejo de Carrera, de la Carrera de Psicología Clínica.

- 4.6 Se conoce el Informe “ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN”, de 04 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Marco Gamboa Proaño, elaborado por la Comisión de Investigación y Actualización de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en el que, en lo pertinente, da a conocer las Conclusiones a las que han llegado y adjunta los documentos trabajados: Matriz de la revisión de las líneas de la Facultad ajustadas a las líneas de Investigación Universidad Central del Ecuador; Lista de asistencia a la reunión de trabajo, Matriz de líneas de Investigación Universidad Central del Ecuador – Área de Salud Humana; y, Convocatoria realizada.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPSi-2019- No. 195

RESUELVE por unanimidad, 1) Avocar conocimiento del informe que presenta el Dr. Marco Gamboa como insumos de la actividad requerida, dejando constancia del trabajo desarrollado por la Comisión de Investigación y Actualización de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; 2) Solicitar a los docentes que no asistieron a la reunión convocada por el Dr. Marco Gamboa que presenten los justificativos correspondientes, invitarles a trabajar en la actualización de las líneas de investigación según lo dispuesto por Consejo Directivo y asistir a las próximas reuniones; 3) Socializar el documento a los Miembros de Consejo Directivo vía correo electrónico y que las observaciones, en caso de haberlas, se las haga llegar al Dr. Marco Gamboa.

- 4.7 Se conoce sobre la autorización conferida Ad- Referéndum por el señor Decano de la Facultad, con fecha 06 de septiembre de 2019, al pedido formulado por el MSc. Geovanny Carrera, Director del Consejo de Posgrado, mediante oficio FPsi-CPPSiD-2019-Of No 415, de 06 de septiembre de 2019, en el que comunica que Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria de 06 de septiembre de 2019, conoció el oficio FPsi-CPPSiD-2019-of No 414,





y resolvió: 1. Aprobar la apertura de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte con trece (13) postulantes inscritos y aprobados; que al contar con el interés de más profesionales en cursar el programa de posgrado los Miembros de Consejo de Posgrado Colegiado analizaron la petición del señor Director en la cual solicita la ampliación del período de inscripción, matrículas ordinarias y extraordinarias de la Maestría y resolvió aprobar la ampliación del período de inscripciones, matrículas ordinarias y matrículas extraordinarias de la citada Maestría según el siguiente cronograma:

Inscripciones en el sistema:	Del 02 al 15 de septiembre de 2019
Matrículas Ordinarias:	Del 02 de septiembre al 04 de octubre de 2019
Matrículas extraordinarias:	Del 07 al 11 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 196

RESUELVE por unanimidad, 1) Ratificar la autorización conferida Ad-Referéndum por el señor Decano para la ampliación del período de inscripción, matrículas ordinarias y extraordinarias de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte según el cronograma señalado.

- 4.8 Se conoce el oficio FPsi-COPPsi-2019-Of No 399, de 07 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 06 de agosto de 2019, conoció el oficio FPsi-COPPsiD-2019-of No 386, remitido por el Magister Geovanny Javier Carrera Viver, Director de Consejo de Posgrado en el que solicita se trate en la sesión de Consejo de Posgrado el presupuesto de la Unidad de Titulación de Posgrado abril – septiembre 2019; 1) Que Consejo de Posgrado resolvió avocar conocimiento del Presupuesto de la Unidad de Titulación de Posgrado abril-septiembre 2019 e informar a Consejo Directivo de la Facultad para aprobación y trámite legal pertinentes en las instancias de la Universidad.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 197

Considerando que el numeral 9 del Artículo 88 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Atribuciones y obligaciones de Consejo Directivo, establece: “(...) 9. Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Universitario. (...)”, Consejo Directivo por unanimidad:

RESUELVE, 1) Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero el presupuesto de la Unidad de Titulación de Posgrado abril-septiembre 2019, para conocimiento y aprobación pertinentes.

- 4.9 Se conoce la comunicación sin número, de 16 de septiembre de 2019, suscrita por la Msc. Susana Baldeón L., Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, dirigida al Ph.D. Daniel





Lara, Decano, en respuesta a la resolución RFCPSI-CD-SO18-162-2019, de 27 de agosto de 2019; informa sobre su participación en el Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS).

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 198

RESUELVE: por unanimidad,1) Comunicar a los señores: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Directora de la Carrera de Trabajo Social, Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, que la Facultad de Ciencias Psicológicas no tenía conocimiento de la participación de la Dra. Susana Baldeón en el Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS), que no cuenta con el aval de la Facultad, por lo que dicha participación es como profesional y no como docente; 2) Convocar a la Dra. Susana Baldeón a la próxima sesión de Consejo Directivo, para que aclare las inquietudes generadas por el contenido del informe; y, 3) Informar al señor Rector sobre el análisis realizado y la inconformidad por el trato que se ha dado al retirar a la Facultad la Casa Miraflores, espacio utilizado por los señores docentes para prácticas, tutorías y proyectos de vinculación con base en el proyecto inicialmente presentado.

- 4.10 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Cli-2019-244, de 21 de agosto de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual remite el Acta de Consejo de Carrera No. 05, respecto al análisis y aprobación de los Reingresos de la citada Carrera, período 2019-2020.
- 4.11 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-CPS-2019-049, de 26 de agosto de 2019, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura de Psicología Clínica, mediante el cual remite da a conocer la resolución de la citada Carrera en referencia a la documentación de los solicitantes de cambio de Facultad, cambio de carrera interna y reingresos, período académico 2019-2020.
- 4.12 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Ind-2019-283, de 30 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite el Acta de Consejo de Carrera No. 06, sobre el análisis y aprobación de los Reingresos de la citada Carrera para el período académico 2019-2020.
- 4.13 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2019-323, de 28 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, MSc., Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, referente a la solicitud de la señorita Shuguli Córdor Jessica Carolina, tendiente a que se declare la insubsistencia de la tercera matrícula aprobada para la asignatura de Salud Sexual y Reproductiva II, exponiendo que actualmente la misma se reporta con estado de "APROBADO" en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU; además, se conoció el informe verbal del señor Director de Carrera, respecto a la rectificación de una nota, efectuada por el señor Docente de la asignatura, Dr. Estuardo Paredes.





RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 199

RESUELVE por unanimidad,1) Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación el reporte de rectificación de calificaciones de las Carreras de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en el período comprendido desde el 08 de agosto de 2019 hasta la presente fecha

- 4.14 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2019-303, de 11 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición del señor Erick Xavier Cruz Bueno quien solicita se le autorice el retiro por caso fortuito o fuerza mayor de las asignaturas: Consejería Laboral, Consultoría Empresarial, Epistemología y Metodología de la Investigación, Optativa, Psicología Organizacional II, Seguridad y Salud Ocupacional II, Técnicas de Diagnóstico II, período 2019-2019.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 200

Considerando que no constan registradas calificaciones del segundo hemisemestre en las citadas asignaturas, analizados los documentos de respaldo,

RESUELVE por unanimidad,11) Autorizar el retiro del señor Erick Xavier Cruz Bueno por caso fortuito o fuerza mayor de las asignaturas: Consejería Laboral, Consultoría Empresarial, Epistemología y Metodología de la Investigación, Optativa, Psicología Organizacional II, Seguridad y Salud Ocupacional II, Técnicas de Diagnóstico II, período 2019-2019.

- 4.15 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2019-304, de 11 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa sobre la situación de la señorita Onofa González Karina Alexandra, estudiante de décimo semestre 2019 – 2019 de la Carrera de Psicología Industrial, inscrita en la Unidad de Titulación actual con modalidad Examen Complexivo; que consta el Informe del Proyecto Comunitario, donde el tutor académico notifica si cumple con las actividades comunitarias (160 horas); además, detalla los antecedentes del caso. Este Organismo analizó también la documentación adjuntada por la peticionaria.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 201

Considerando que: 1) La estudiante realizó el Proyecto Comunitario de 08 de enero 2019 al 17 de abril de 2019, mismo que fue calificado por el Dr. Ernesto Chamorro, según consta en el informe del tutor; 2) En la carpeta de vida estudiantil no consta el Informe, pese a haberse expedido con fecha 31 de julio de 2019 y suscrito por el Dr. Ernesto Chamorro, Tutor Académico; y, 3) Que es un problema administrativo no imputable a la estudiante el hecho de la pérdida del documento original denominado “Informe del Proyecto Comunitario”, luego del debate pertinente y con la finalidad de subsanar y reponer el documento citado.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 20

C.D 2019-09-16 y 17

RESUELVE por unanimidad, 1) Autorizar a la señora Directora de la Carrera para que genere el documento "Informe del Proyecto Comunitario" de la señorita Onofa González Karina Alexandra, con base en el Informe firmado por el Dr. Ernesto Chamorro que en copia simple reposa en la Unidad de Vinculación con la Sociedad y las calificaciones de la estudiante que igualmente constan en la citada dependencia.

Siendo las 16h00 se suspende la sesión, por cuanto los señores Miembros de Consejo Directivo deben cumplir actividades de carácter institucional, y se convocan para el día martes 17 de septiembre de 2019 a las 08h30.

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 09h00 del día martes 17 de septiembre de 2019, continúa la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dr. Benjamín Meza Oleas, Vocal Docente Alterno.

CON VOZ:

Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

A las 9h42 ingresa el Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

A las 10h06 ingresa la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Jenny Romo Trujillo, titular.

Se continúa con el orden del día establecido.

- 4.16 Se conoce la comunicación suscrita por la señorita Silvana Jeanneth Guanotásig Toapanta, titular de la cédula de ciudadanía 0503612384, quien solicita se dé trámite a su solicitud de reingreso a la Carrera de Psicología Clínica que entregó en el Decanato de la Facultad el 15 de febrero de 2019; expone los argumentos que justifican este pedido y adjunta documentación de respaldo. Revisada la carpeta de vida estudiantil de la señorita Guanotásig, se encuentra que existen varios documentos dispersos que no permiten contar con elementos de convicción que permitan un pronunciamiento motivado del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 202





RESUELVE por unanimidad, 1) Conformar una Comisión encargada de analizar la documentación de la señorita Silvana Jeanneth Guanotásig Toapanta, con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio para resolver en el presente caso, integrada por los señores: Dr. Marco Gamboa, Vocal Docente Principal de Consejo Directivo; Dra. Lilian Toro, Directora de la Licenciatura en Psicología; PhD. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. José Cuenca, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Sr. Galo Correa, Presidente de la Asociación de Estudiantes; y, Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad; además, se entrega la documentación a la señora Secretaria Abogada, quien queda como custodia de la misma.

- 4.17 Se conoce la petición presentada por la señorita Boada Proaño Irene Cristina, de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, en referencia a la autorización de tercera matrícula en la materia de Psicología de la Adulthood del quinto semestre, período académico 2015-2016; documento que fue debidamente aprobado en ese período pero que hoy no consta en su expediente estudiantil y se requiere para legitimar dicha matrícula. El doctor Gamboa indica que anteriormente había solicitado se revise si existen casos similares para que sean conocidos por este Organismo.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 203

RESUELVE por unanimidad, 1) Solicitar a los señores Directores de Carrera que, junto con la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad, se revise todos los casos similares que pudieren requerir legitimación de tercera matrícula, para conocimiento y resolución de este Organismo.

- 4.18 Se conoce la petición, presentada por la señorita Natali Adriana Paredes Toasa, alumna de la Carrera de Psicología Clínica, mediante la cual expone que al revisar el sistema académico para la matriculación en el presente período 2019-2020 se encuentra con la novedad de que debía presentar solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Salud Pública II y que ha reprobado la asignatura de Instrumentos y Técnicas de Evaluación II con tercera matrícula; que se le autorizó reingreso para el período 2017, a quinto semestre, con primera matrícula en todas las asignaturas; detalla inconvenientes que se le han presentado desde el reingreso.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 204

RESUELVE por unanimidad, 1) Remitir la petición de la señorita Natali Adriana Paredes Toasa al señor Director de la Carrera de Psicología Clínica, para conocimiento e informe.

- 4.19 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-S-174, de 16 de agosto de 2019, en referencia a documentos remitidos por el Dr. Henry Ortiz, respecto al informe del Plan de Riesgos de la Facultad de Ciencias Psicológicas. El señor Decano indica que, en Asuntos Varios, expondrá sobre la necesidad de designar el Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- 4.20 Se conoce la comunicación sin número, suscrita por la Dra. Anita León, Docente de la Facultad, mediante la cual dona dos libros de Yaqui Martínez, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Psicoterapia Existencial: 1 ejemplar del libro "Terapia Existencial Teoría y Práctica relacional para un mundo post-Cartesiano Volumen 1- Fundamentos





Teóricos (valor USD \$30); un ejemplar del libro “Terapia Existencial: Teoría y Práctica relacional para un mundo post-Cartesiano Volumen 2- Estilo de Práctica (valor USD \$20).

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 205

RESUELVE por unanimidad, 1) Aceptar la donación; 2) Remitir 1 ejemplar del libro “Terapia Existencial: Teoría y Práctica relacional para un mundo post-Cartesiano Volumen 1- Fundamentos Teóricos (valor USD \$30); un ejemplar del libro “Terapia Existencial: Teoría y Práctica relacional para un mundo post-Cartesiano Volumen 2- Estilo de Práctica (valor USD \$20) al Departamento Financiero de la Facultad para el registro correspondiente y posterior envío a la Biblioteca de la Facultad; y 3) Agradecer a la Dra. Anita León y por su intermedio al Dr. Yaqui Martínez por este valioso aporte para la Biblioteca de la Facultad.

5.- ASUNTOS VARIOS. -

- 5.1 El señor Decano expone sobre la necesidad de designar el Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo.

RESOLUCIÓN RCD.SO 20 FCPsi-2019- No. 206

Atento el pedido del señor Decano y en cumplimiento de lo que establece el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo,

RESUELVE por unanimidad, 1) Conformar el Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo, integrado por los señores: Docentes: Principales: Dr. Luis Sarabia, Econ. Jorge Torres, Dr. Álvaro Raza; Alternos: Dra. Rosa Suárez, Dr. Jorge Agila, Dra. Angélica Romero; Empleados y Trabajadores: Principales: Ing. Nicolás Cajas, Ing. Pablo Pinto, Sra. Gabriela Cabezas; Alternos: Lcdo. Paúl Panchi, Ing. Marco Quishpe, Mg. Brenda Valdivieso.

- 5.2 Se analiza sobre los syllabus del período académico 2019-2020. El señor Decano solicita a los señores Directores de Carrera que entreguen hasta el miércoles 18 de septiembre de 2019 los syllabus con las firmas correspondientes a la señora Subdecana, para posterior conocimiento de este Organismo, incluyendo el acta de aprobación de Consejo de Carrera, la matriz de asignaturas y detalle de materias, a fin de conocer y aprobar en una sesión extraordinaria el día viernes 20 de septiembre, donde se tratarían dos puntos: 1) Conocimiento y aprobación de los syllabus del período académico 2019-2020; y 2) Conocimiento y aprobación de los proyectos de Vinculación con la Sociedad.
- 5.3 La MSc. Eidy Ortiz consulta si se pueden asignar las aulas del ex Colegio menor para las horas PAE y Cursos Remediales.
- 5.4 El Dr. Cuenca consulta sobre la situación de la Srta. Maritza Estupiñan, quien fue objeto de una sanción que no se pudo aplicar porque no constaba matriculada; que en este período ya consta matriculada.

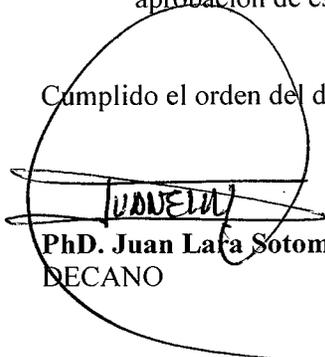




El señor Decano solicita al señor Director presente por escrito adjuntando la documentación de la señorita estudiante.

- 5.5 El Dr. Gamboa indica que el próximo 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental; sugiere se designe una Comisión para que prepara las actividades que realizará la Facultad con este motivo. El señor Decano solicita que los señores Directores junto con el Dr. Gamboa preparen el cronograma de actividades y presenten para conocimiento y aprobación de este Organismo.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 14h15.


PhD. Juan Lata Sotomayor
DECANO




Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO